

**UTILIZACIÓN DEL REPERTORIO MUSICAL EN BAILES CELEBRADOS CON
MOTIVO DE BODAS, BANQUETES, BAUTIZOS, COMUNIONES Y ACTOS
SOCIALES DE ANÁLOGA NATURALEZA (1). M0300900 – M0400900.**

TARIFA POR ACTO

Hasta 75 112,42 Euros
comensales

La tarifa se incrementará **en** 0,46 Euros por cada comensal que exceda de los 75.

(1) Aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de diciembre de 1993.